

D. XAVIER DOMENECH ORTÍ
BNFIX PICH I DOMENECH INSOLVENCY PRACTITIONERS, S.L.P.
ADMINISTRADOR CONCURSAL DE MEDIAPOLIS BY ANDROMEDA, S.L.U.

En Barcelona, a 30 de septiembre de 2020

Ref.: Adquisición UP Mediapolis by Andromeda, S.L.U.

Muy Señor mío,

Me comunico con Usted en relación a la oferta vinculante para la adquisición de la Unidad Productiva de la sociedad MEDIAPOLIS BY ANDROMEDA, S.L.U., presentada por el que suscribe, en nombre y representación de OUTDOORS BUILDING, S.L., con fecha 15 de julio de 2020.

En dicha oferta, se estableció un plazo dentro del cual la misma sería vinculante, el cual finalizará el 31 de agosto a las 23:59 horas, con la posibilidad de extender dicho plazo por un Periodo Extraordinario.

Dado que dichos plazos no resultan suficientes para cumplir con todas las condiciones establecidas en el Apartado II de la oferta, manifiesto la voluntad de mi representada de establecer el Periodo Extraordinario hasta **el próximo 31 de octubre de 2020 a las 23:59 horas**, tras el cual la Ofertante no estará obligada, de conformidad con los términos de la Oferta, a adquirir la Unidad Productiva, ni será responsable ante la concursada, la Administración Concursal o cualquier tercero, salvo que esto se deba a cuestiones imputables a la Ofertante.

Por otro lado, en relación con el Apartado III de la oferta, referente al Precio de Compra, se procede a mejorar la oferta, añadiendo a lo ya ofrecido en la correspondiente oferta y en el escrito de corrección de oferta, que se da por reproducido, el pago de las nóminas y seguridad social de los trabajadores incluidos en el perímetro de la unidad productiva y en cuyos contratos se subrogaría el Ofertante, correspondientes al mes de octubre de 2020.

Aprovechando la ocasión para saludarle cordialmente,



Alberto Pérez Pujadas, Administrador de
OUTDOORS BUILDING, S.L.